

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5755** *Real Decreto 394/2014, de 30 de mayo, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Sebastián Cañada García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de mayo de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Sebastián Cañada García, a consecuencia del ataque terrorista perpetrado contra el barco pesquero «Cruz del Mar» en aguas cercanas a la costa sahariana el día 28 de noviembre de 1978.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ